



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 115/2006.

VISTO:

La Res. de Presidencia N° 25/2006, la Act. N° 11161/06 y lo dispuesto por los Sres. Consejeros; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. de Presidencia N° 25/2006, se autorizó el pase en comisión por ciento veinte (120) días de los agentes Marcela Beatriz Arguinzonis y del Guillermo Alfredo Meneses, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que mediante nota de fecha 20 de junio del año en curso, que tramita por Act. N° 11161/06, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Santiago De Estrada, solicita se disponga lo necesario para prorrogar dichos pases en comisión, por un nuevo plazo de ciento veinte días.

Que habiendo tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos, esta señala que es facultad discrecional del Plenario de este Consejo dar trámite favorable a los pedidos de comisión que se realizaren, los cuales deberán ajustarse a las pautas establecidas en el Decreto N° 639/02, y los dictámenes Nros. 166/03, 192/03, 336/04 y 350/04.

Que los Sres. Consejeros, en la reunión plenaria del día 27 de junio del año en curso, encomendaron a la Presidencia expedirse favorablemente sobre lo petitionado, prorrogando el pase en comisión por el plazo solicitado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

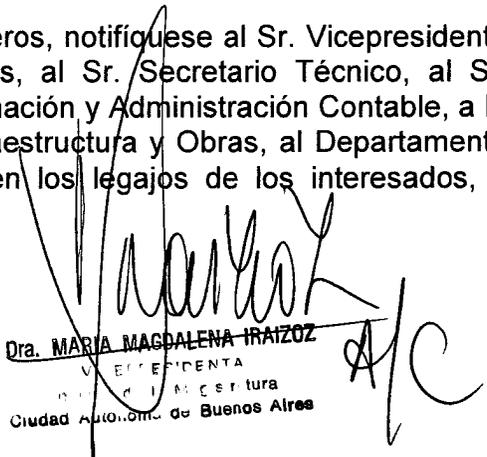
**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del día de la fecha y por ciento veinte (120) días, el pase en comisión de la agente Marcela Beatriz Arguinzonis, DNI 20.008.675 – Legajo N° 921, quien se desempeña como agente de planta permanente en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Prorrogar, a partir del día de la fecha y por ciento veinte (120) días, el pase en comisión del agente Guillermo Alfredo Meneses, DNI 23.605.932 – Legajo N° 780, quien se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Dirección de Infraestructura y Obras del Consejo de la Magistratura, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Infraestructura y Obras, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en los legajos de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 115/2006.


Dra. MARÍA MAGDALENA TRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires